



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES

LLAMADO CI 0015/26

FUNCION SECRETARIO/A EJECUTIVO/A II CAT 11 ESC C, SECRETARIO/A EJECUTIVO/A I CAT 10 ESC C

La Gerencia de Gestión del Capital Humano a través de la Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento de Concurso por Ascenso R/D N° 1270/25 de fecha 05/11/2025**, llama a Concurso a **NIVEL NACIONAL** a todo el personal presupuestado interesado en ocupar por ascenso la funciones que se detallan a continuación;

FUNCIÓN	CANTIDAD PUESTOS	Dependencia
Secretario/a Ejecutivo/a II Cat.11 Esc. C	1	Gerencia de Gestión de Clientes-Apoyo Transversal
Secretario/a Ejecutivo/a I Cat.10 Esc. C	1	Servicios Generales

La lista de prelación del concurso tendrá una vigencia mínima de 24 meses contado desde la aprobación del Directorio. Durante su vigencia la lista será utilizada para cubrir puestos de la misma función en toda la Organización que se encuentren en la siguiente condición:

- Puestos vacantes generadas posterior a la publicación de este llamado.
- Puestos que estaban vacantes y sin ser desempeñados por alguien, al 05/03/2026 aunque hayan sido subrogados a posteriori.

La lista de prelación se podrá prorrogar por única vez por un máximo de 12 (doce) meses mediante resolución fundada, tal como se establece en el Artículo N° 16 del Reglamento.

El/la postulante podrá inscribirse en una o varias funciones establecidas en las presentes bases.

1) FINALIDAD DEL CARGO- SECRETARIO/A EJECUTIVO/A II CAT 11 ESC C

Responsable por llevar adelante la administración y el funcionamiento de la Secretaría de Despacho o Gerencia; así como supervisar y organizar las tareas desarrolladas en el área

2) FINALIDAD DEL CARGO- SECRETARIO/A EJECUTIVO/A I CAT 10 ESC C

Responsable por llevar adelante la administración y el funcionamiento de la Secretaría de Gerencia; así como supervisar y organizar las tareas desarrolladas en esa área.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

3) DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

- [Secretario/a Ejecutivo/a II Cat 11 Esc C](#)
- [Secretario/a Ejecutivo/a I Cat 10 Esc C](#)

4) CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabaja en oficina

5) REQUISITOS EXCLUYENTES

Requisitos generales

- Personal Presupuestado/a de la Administración

Requisitos Específicos

- Bachillerato Completo DGES o similar DGETP - UTU en sus diferentes orientaciones.

6) FORMA DE INSCRIPCIÓN

La Inscripción se realizará a través de Intranet: <http://www.ose.com.uy/comunidad/concursos-internos>, siendo válida únicamente si se cumple con:

- Descargar y completar el [Formulario para curriculum](#).
- Ingresar al concurso y completar el formulario de inscripción
- Adjuntar el Formulario para curriculum en formato pdf
- Recibir y guardar confirmación de la inscripción vía e-mail



El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

Al momento de la inscripción NO deberá subir escaneada la documentación declarada en el curriculum vitae. Toda la información detallada será considerada declaración jurada. Cuando finalice el concurso, la documentación probatoria de la información será solicitada a quienes resulten en los primeros lugares del ranking, en función de la cantidad de puestos que se requieran.

Recordar detallar en el Formulario para curriculum: datos personales, cédula de identidad; licencia de conducir, nivel educativo y títulos obtenidos; otros cursos foros, jornadas, simposios, talleres, u otras y actividades que aporten a la función; cartas de Jefaturas que constaten experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas.

7) PLAZO DE INSCRIPCIÓN



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Período de Inscripción: desde el día **lunes 22 de junio al lunes 6 de julio de 2026 inclusive.**

8) PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los/as aspirantes se realizará por Méritos y Antecedentes y Evaluación Psicolaboral.

El Tribunal estará integrado por:

- **Sandra Valverde**
- **Rodolfo Fernández**
- **Ana Curto**
- **Ana Franco (Suplente)**

Su desarrollo consta de 2 (dos) etapas:

- Evaluación de Méritos y Antecedentes --- Hasta 100 puntos
- Evaluación Psicolaboral ----Apto / No Apto

7.1) MÉRITOS Y ANTECEDENTES

Se considera:

Mérito por formación toda capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

Mérito por Experiencia, la trayectoria laboral acumulada por la persona en el desempeño de funciones y realización de tareas, ya sean éstas reconocidas formalmente por la Administración o certificadas por quien se las haya encargado.

Mérito por Antecedentes, la valoración obtenida en la última evaluación de desempeño y la antigüedad en el Organismo.

ETAPA	FACTOR	Máx.	SUBFACTOR	SUBFACTOR	Máx.
Méritos y Antecedentes	Méritos por Formación	45	Formación curricular: Nivel Educativo por encima del requisito excluyente u otras carreras que aporten valor para la función	Formación terciaria, Tecnicaturas en UTU o por Instituto reconocido por el MEC	5



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

			Formación Extracurricular: Capacitación, Desarrollo y Perfeccionamiento relacionado con la función:	Se valorará 2 pts. por curso de más de 4 horas y hasta 10 horas, 3 pts. por curso de más de 10 horas y hasta 20 hora, 4 pts. por curso de más de 20 horas. Ejemplos de cursos a considerar: • Office • Decreto 500 • Gestión Documental • Normativa Pública/ Derecho Administrativo • Atención al Ciudadano • Información Pública y Protección de Datos • Gestión por Procesos y Análisis de Datos • Curso de procedimiento Administrativo • Trabajo en Equipo • SAP • Excel avanzado • SGC	40
Méritos por Experiencia	50	Experiencia laboral relacionada a la función	Se valorara10 pts. por año de experiencia en el ámbito Público o Privado	50	
Antecedentes	5	Evaluación de desempeño	Evaluación de desempeño	3	
		Antigüedad	Criterio Antigüedad Hasta 4 años 1 de 5 a 9 años 1,5 más de 10 años 2 * el cálculo de los años no es fraccionable.	2	

7.2) EVALUACIÓN PSICOLABORAL – APTO/NO APTO

Las personas que resulten en los 3 (tres) primeros lugares de la lista de prelación, serán convocadas para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales y/o dinámicas grupales a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La Evaluación se realizará a través de un Sistema de Competencias, con el cual se indague el nivel de desarrollo de las competencias claves definidas para la función, resultando apto/a no apto/a en función del ajuste al perfil.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

9) DESMÉRITOS

En caso de sanciones leves, se procederá al descuento de 0,5 punto por cada una de ellas a computarse partir de la tercera sanción.

por cada suspensión de 11 a 20 días----- 2 puntos

por cada suspensión de 21 a 45 días----- 4 puntos

por cada suspensión de más de 45 días se acumularán -al descuento de 4 puntos- 2 puntos por cada 20 días o fracción de suspensión.

Se considerarán las sanciones dispuestas en el plazo previo de 24 (veinticuatro) meses desde la fecha de finalización del período de inscripción.

10) ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante (ranking final), se confeccionará una lista de prelación, en orden decreciente de puntajes finales. La lista queda condicionada a la verificación de los requisitos y documentación, y aptitud psicolaboral, lo que se hará previo al momento de la efectiva toma de posesión. En caso de generarse corrimientos, (debido a la falta de documentación probatoria de lo declarado o por no resultar la persona apta en la evaluación psicolaboral), los mismos no requieren aprobación de Directorio. Por tanto, la inclusión en la lista de prelación, no genera un derecho adquirido.

Se consideran personas aptas para conformar el ranking final quienes conjuntamente:

I)-Cumplan con los requisitos excluyentes para la función establecidos en las bases del llamado,

II) Obtengan de la sumatoria del puntaje total un mínimo de 50 puntos.

III)- Ser apto/a en la Evaluación Psicolaboral.

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en: sub factores Experiencia, sub factor Formación y sub factor Antecedentes.

Si aun así existiere igualdad se hará vía sorteo.

11) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Las personas que ocupen las primeras posiciones de la lista de prelación, serán convocados por personal de la sección Selección y Desarrollo de OSE, para verificar lo informado en el Formulario para curriculum con los originales.

Todo lo declarado deberá ser documentado.

- A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellas especializaciones y cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda. Para comprobar el bachillerato completo se deberá fórmula 69 A o título de Bachiller en caso de UTU.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Otros conocimientos de interés general para la organización se podrán comprobar con carta o informe de la jefatura a la que pertenece.
- A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad externa carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda formación y experiencia declarada será verificada a través de la presentación de documentación probatoria originales en el momento que se le requiera, en caso de no poseer certificado de lo declarado, si correspondiera se procederá a descontar el puntaje otorgado en la etapa Mérito y Antecedentes, procediéndose a realizar los ajustes en el ranking final respectivo.

12) CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES

La convocatoria de los postulantes a cada etapa del concurso, así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet adicionalmente se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulan informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Por el hecho de registrar su inscripción el/la postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.

La NO concurrencia a una de las etapas del concurso será motivo de eliminación del mismo. Se dará un margen de tolerancia de 15 minutos para la asistencia, de no presentarse en el tiempo establecido se computará como inasistencia.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico:

concursoseleccionydesarrollo@ose.com.uy

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Período de inscripción	22/06/2026 – 06/07/2026
Evaluación de Méritos y Antecedentes	A confirmar
Verificación de la documentación	A confirmar
Evaluación Psicolaboral	A confirmar

Montevideo, 18 de junio del 2026.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo